REGÍSTRESE Y TRAMÍTESE LICENCIA MEDICA DE PATRICIA AGUAYO BUSTOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3264

Chillán Viejo, 14 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El decreto Nº 1360 del 01/06/2011 que Aprueba nombramiento en calidad de titular.

d).- La licencia médica Nº 3084855030-2 de fecha 11/04/2023, Presentada por Doña **PATRICIA AGUAYO BUSTOS**, por **25** días, emitida por el Doctor RODRIGO ARRAU GAMONAL.

DECRETO:

1.- REGÍSTRESE la licencia médica Nº 3084855030-2 de fecha 11/04/2023, de Doña **PATRICIA AGUAYO BUSTOS**, Cédula de Identidad Nº [redacted] por **25** días a contar del 14/04/2023 al 08/05/2023.

2.- TRAMITASE la licencia médica N° 3084855030-2 de fecha 11/04/2023, por **25** días a contar del 14/04/2023 al 08/05/2023.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

14 ABR 2023 CONTROL INTERNO